



Notificación
13 de septiembre de 2013

Dennis M. Walcott
Canciller

Propuesta de reconfiguración de grados y de prolongación del régimen de uso compartido de la Children’s Aid College Prep Charter School (84X124), con las escuelas P.S. 211 (12X211) e I.S. 318 The School of Mathematics, Science & Technology through the Arts (12X318) en el edificio X193, a partir del año lectivo 2014-2015

I. Descripción del tema y propósito del material propuesto en consideración.

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (DOE, por sus siglas en inglés) propone prolongar por tiempo indeterminado el régimen de uso compartido de la Children’s Aid College Prep Charter School (Escuela preparatoria universitaria autónoma para la ayuda de los niños) (84X124, “CACPCS”) y reconfigurar el rango de grados que este establecimiento ofrece en el edificio X193 (“X193”), ubicado en 1919 Prospect Avenue, Bronx, New York 10457, en el Distrito escolar comunal 12 (“Distrito 12”), a partir del año lectivo 2014-2015.

La CACPCS es una escuela pública autónoma existente que brinda servicios a estudiantes de jardín de infantes a segundo grado en el edificio escolar X193, cuyo uso comparte con la Escuela Pública (P.S., por sus siglas en inglés) 211 (12X211, “P.S. 211”), una escuela existente que brinda servicios a estudiantes de jardín de infantes a octavo grado y ofrece un programa de prejardín de infantes, y con la Escuela Intermedia (I.S., por sus siglas en inglés) 318 The School of Mathematics, Science & Technology through the Arts (La escuela de matemática, ciencia y tecnología a través del arte) (12X318, “I.S. 318”), una escuela existente de enseñanza intermedia que brinda servicios a estudiantes de sexto a octavo grado. El edificio X193 también brinda espacio para otro programa de prejardín de infantes que dirige la Children’s Aid Society (Sociedad para la ayuda de los niños), la misma organización comunal (CBO, por sus siglas en inglés) que administra la escuela CACPCS. Por “uso compartido” se entiende que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios, bibliotecas y comedores escolares. Si se aprueba esta propuesta, la CACPCS permanecerá en el edificio X193, donde finalmente brindará servicios a los grados quinto a octavo por tiempo indeterminado.

Los Administradores de la Universidad Estatal de Nueva York, (SUNY, State University of New York Trustees) aprobaron la solicitud de autorización como escuela autónoma de la CACPCS para prestar servicios desde jardín de infantes a quinto grado el 15 de junio de 2011. En función de esta autonomía, la CACPCS admite a estudiantes a través de un sorteo de las escuelas

autónomas y les da prioridad a los estudiantes de escuelas primarias en riesgo que residen en el Distrito 12. El proceso de admisión y los criterios de preferencia de la escuela se explican en más detalle en la sección III.A de la Declaración de Impacto Educativo (EIS, por sus siglas en inglés) que describe la presente propuesta.

En una EIS publicada el 1 de diciembre de 2011, el DOE propuso dar cabida temporalmente a los grados de jardín de infantes a tercer grado de la CACPCS en el edificio escolar X193, a partir del año lectivo 2012-2013 hasta el año lectivo 2014-2015. Esa propuesta fue aprobada por el Panel para la Política Educativa (PEP, por sus siglas en inglés) el 18 de enero de 2012. En ese momento, la Children's Aid Society le había informado al DOE de su intención de adquirir un establecimiento privado para prestar servicios a todos los grados de la CACPCS. La CACPCS tenía planes de mudarse a un establecimiento privado después del año lectivo 2014-2015.

Desde entonces, la Children's Aid Society ha comunicado varias novedades al DOE. En primer lugar, le informó al DOE que cuando le corresponda renovar su autonomía en el año 2017, la CACPCS solicitará ampliar el rango de grados para atender desde jardín de infantes a octavo grado. Sólo SUNY tiene la autoridad para aprobar o rechazar esta solicitud. En caso de que SUNY rechace la solicitud de ampliación de la CACPCS, el DOE puede contemplar opciones alternativas para el uso del espacio del edificio escolar X193, que se describirán en otra EIS en cumplimiento con la Disposición del Canciller A-190, según corresponda. A los efectos de esta propuesta, se supone que SUNY aprobará la solicitud de autorización de la CACPCS para renovar su autonomía y ampliar el rango de grados.

En segundo lugar, la Children's Aid Society le informó al DOE sobre los avances del plan de adquirir un establecimiento privado. La CACPCS no considera posible mudarse a un establecimiento privado hasta el comienzo del año lectivo 2016-2017 debido a una demora en la adquisición del espacio, en el diseño y en el proceso de construcción.

Por lo tanto, el DOE propone que la CACPCS siga prestando servicios a algunos grados en el edificio escolar X193 a largo plazo. Específicamente, la CACPCS seguirá ampliando la escala en el edificio X193 hasta atender a estudiantes de jardín de infantes a cuarto grado en el año lectivo 2015-2016. A partir de allí, reubicará paulatinamente los grados desde jardín de infantes a cuarto grado en su establecimiento privado y a la vez, continuará incorporando de quinto a octavo grado en el edificio X193. En el año lectivo 2019-2020, cuando la escuela CACPCS recibirá a estudiantes de jardín de infantes a octavo grado, los grados quinto a octavo estarán en el edificio X193, mientras que de jardín de infantes a cuarto grado estarán en el espacio privado.

Por lo tanto, esta EIS propone cambiar tanto la duración del régimen de uso compartido (para que la CACPCS pueda permanecer en el edificio por tiempo indeterminado después del año lectivo 2014-2015) y los grados de la CACPCS que compartirán el uso del edificio con las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 (de quinto a octavo grado, en lugar de jardín de infantes a tercer grado). La decisión de trasladar finalmente los grados inferiores al establecimiento privado se toma en función de la proximidad entre ese establecimiento y otros servicios comunitarios de la Children's Aid Society, lo que permitirá que los estudiantes más pequeños estén más cerca de esos lugares.

Si se aprueba esta propuesta, se estima que la CACPCS brindará servicios a entre 235 y 300 estudiantes de jardín de infantes a tercer grado en el edificio X193 en el año lectivo 2014-2015. En el año lectivo 2015-2016, se estima que la CACPCS brindará servicios a entre 280 y 355 estudiantes de jardín de infantes a cuarto grado en el edificio X193. En el año lectivo 2016-2017, se estima que la CACPCS brindará servicios a entre 245 y 315 estudiantes de segundo a quinto grado en el edificio X193, mientras los estudiantes de jardín de infantes y de primer grado recibirán clases en un establecimiento privado. En el año lectivo 2017-2018, se estima que la CACPCS brindará servicios a entre 245 y 315 estudiantes de tercero a sexto grado en el edificio X193. En el año lectivo 2018-2019, se estima que la CACPCS brindará servicios a entre 245 y 315 estudiantes de cuarto a séptimo grado en el edificio X193. En el año lectivo 2019-2020, el último año de reconfiguración de grados, se estima que la CACPCS brindará servicios a entre 245 y 315 estudiantes de quinto a octavo grado en el edificio X193.

De acuerdo con el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización 2011-2012 (el “Libro azul”), el edificio X193 tenía una capacidad prevista de 1,574 estudiantes, pero en 2013-2014, el edificio brinda servicios a aproximadamente 1,140 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización del edificio del 72 %. Esto significa que el edificio se utiliza por debajo de su capacidad y que cuenta con espacio adicional para albergar a más estudiantes. En el año 2019-2020, una vez que finalice la reconfiguración de grados de la CACPCS, las escuelas CACPCS, P.S. 211 e I.S. 318 en su conjunto brindarán servicios a entre 1,166 y 1,356 estudiantes en el edificio X193, lo que arroja un índice de utilización del 74 % al 86 %. Como se detalla en el Plan de utilización del edificio (BUP, por sus siglas en inglés), todas las escuelas recibirán espacio para suplir sus necesidades educativas. El edificio cuenta con espacio para alojar a las escuelas P.S. 211, I.S. 318 y CACPCS.

II. Información respecto de dónde se puede obtener el texto completo del material propuesto.

La Declaración de impacto educativo (“EIS”, por sus siglas en inglés) y el Plan de utilización del edificio (“BUP”, por sus siglas en inglés) se pueden encontrar en el sitio web del Departamento de Educación:

<http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2013-2014/Oct30SchoolProposals>.

Las copias de la EIS y del BUP también están disponibles en las oficinas principales de las escuelas P.S. 211, I.S. 318 y CACPCS.

III. Envío de comentarios públicos.

Se pueden enviar comentarios por escrito a: D12Proposals@schools.nyc.gov

Los comentarios orales se pueden grabar en el 212-374-5159.

IV. Nombre, oficina, domicilio, correo electrónico y número de teléfono del representante del distrito de la ciudad, que conoce el material en consideración y puede brindar información sobre él.

Nombre: Ashley Davies
Oficina: División de Planeación de la Cartera
Dirección: 52 Chambers Street, New York, NY 10007
Correo electrónico: D08Proposals@schools.nyc.gov
Teléfono: 212-374-5159

V. Fecha, hora y lugar de las audiencias públicas conjuntas para esta propuesta.

23 de octubre de 2013, a las 6:00 p. m.
Edificio X193
1919 Prospect Avenue
Bronx, NY 10457

Las preguntas sobre la propuesta deberán dirigirse como se indica en la sección IV de arriba.

El registro de los oradores comenzará 30 minutos antes de la audiencia y cerrará 15 minutos después de que esta comience.

VII. Fecha, hora y lugar de la asamblea del Panel para la Política Educativa en la que este votará sobre el material propuesto.

30 de octubre de 2013 a las 6:00 p. m.

The Prospect Heights Campus
883 Classon Avenue
Brooklyn, NY 10301